

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****89****MADRID NÚMERO 52****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 188 de 2017 entre don Francisco Martínez Arrieta y doña María Jesús Manrique Rodríguez y Turihoteles Vacations Club, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 246 de 2018

Madrid, a 27 de septiembre de 2018.—Magistrada-juez doña María Teresa Santos Rodríguez.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Juan José López Somovilla, en representación de don Francisco Martínez Arrieta y doña María Jesús Manrique Rodríguez, frente a Turihoteles Vacations Club, S. L., debo de declarar la nulidad del contrato privado de compraventa TH676/2004, de fecha 20 de noviembre de 2004, de adquisición de derechos de aprovechamiento por turno de inmuebles suscrito entre los adquirentes y la mercantil Turihoteles Vacations Club, S. L.

Con expresa imposición de las costas originadas por el presente juicio al demandado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a Turihoteles Vacations Club, S. L., expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.193/19)

